12 Estructura del Registro de Inventario permanente en Unidades Físicas

12.1 REGISTRO DEL INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS - DETALLE DEL INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS

12.1 REG	ISTRO DEL INVENTAR	IO PERMANE	NTE EN UNID	ADES FÍSICAS - DETALLE DEL INVENTARIO F	PERMANENTE EN	UNIDADES FÍSICAS
Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 18 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 18 es diferente a'!
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera unívoca el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Texto	1. Obligatorio 2. Si el campo 18 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 18 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 18 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la Ope
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer digito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	Obligatorio El primer digito debe ser: A, M o C
4	Hasta 7	Si	Si	aseino de deste dei ejercicio. 5. Código de establecimiento anexo: 1. Los cuatro primeros digitos son obligatorios y corresponden al código de establecimiento anexo según el Registro Único de Contribuyentes. 2. En caso el almacén se encuentre ubicado en el establecimiento de un tercero o no sea posible incluirlo como un establecimiento nexo. los cuatro primeros números serán: 1999: 3. De la posición 5 a la 7 registrar un correlativo, de ser necesario	Numérico	Obligatorio Obmoninimo consignar #### S. Positivo
				Código del catálogo utilizado. Sólo se podrá		Obligatorio No acepta el valor 1.
5	1	Si	Si	incluir las opciones 3 y 9 de la tabla 13.	Numérico	Validar con parámetro tabla 13 Obligatorio
6	2	Si	Si	Tipo de existencia	Numérico	Validar con parámetro tabla 5
7	Hasta 24	Si	Si	Código propio de la existencia correspondiente al catálogo señalado en el campo 5.	Alfanumérico	Obligatorio No acepta valor por default
8	16	No	No	Código de la existencia, de acuerdo al Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (*) establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) vigente cada año.	Numérico	1.Los 8 primeros dígitos corresponden al código de clasificación. Los primeros 2 dígitos identifican el "Segmento", los 2 siguientes a la "Familia", los 2 siguientes a la "Clase" y los dos siguientes al "Commodity". 2. Los 8 últimos dígitos corresponden al Código de identificación del Item establecido por el OCSE. De no existir dicho Item se deberá incluír 8 ceros (00000000). 3. Obligatorio desde el 01/01/2018
9	10	Si	Si	Fecha de emisión del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	DD/MM/AAAA	Obligatorio Menor o igual al periodo informado Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
10	2	Si	Si	Tipo del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10 3. Si campo 13 = '01', '02, '03, '04', '05' o '06', campo 10 <> '00' 4. En caso contrario campo 10 puede tomar cualquier valor de la tabla 10, incluyendo '00'
11	Hasta 20	Si	Si	Número de serie del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Alfanumérico	1. Obligatorio, si campo 13 = '01', '02, '03, '04', '05' o '06' 2. Si no existe registrar '0' 3. Positivo, de ser numérico
12	Hasta 20	Si	Si	Número del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Alfanumérico	Obligatorio, si campo 13 = '01', '02, '03, '04', '05' o '06' Si no existe registrar '0' Positivo, de ser numérico
40		Ci	0:	The decree of the second secon	Norm 6	1. Obligatorio
13	Hasta 80	Si Si	Si No	Tipo de operación efectuada Descripción de la existencia	Numérico Texto	Validar con parámetro tabla 12 Obligatorio
15	Hasta 3	Si	No	Código de la unidad de medida	Alfanumérico	Obligatorio Validar con parámetro tabla 6
	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin			Entradas de las unidades físicas (la primera		Obligatorio Positivo o '0.00' Excepcionalemnte puede ser negativo
17	comas de miles Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No No	tupla corresponde al saldo inicial) Salidas de las unidades físicas	Numérico Numérico	4. Excluyente con campo 16 1. Obligatorio 2. Negativo o '0.00' 3. Excepcionalmente puede ser positivo 4. Excluyente con campo 15
						1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
18	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	
19 al 38	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Texto	En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los palotes.